

CAPITULO XIV.

Prevision y medidas del general Terán, para la seguridad de Tejas.—Motivos de sus recelos en este punto —Proyectos y proposiciones de compra de aquel territorio por los Estados- Unidos.—Estado de las tropas de Coahuila y Tejas despues de la guerra de los españoles.—Esfuerzos del general Terán por completarlas y ponerlas en estado de servicio.—Arbitrios que proyecta.—Establecimiento de aduanas y puntos militares.

Uno de los principales cuidados que ocuparon mas particularmente al general Terán, despues de la guerra, invasion y la victoria conseguida en Tampico contra los españoles, fué el del arreglo de las colonias que acababan de establecerse en el territorio de Tejas, y la seguridad y defensa de éste, que consideraba ya en peligro por las muestras que habia dado el gobierno de los Estados- Unidos de lo mucho que se interesaba en agregarlo á aquella república, segun vamos á referir. Con tal motivo, tan luego como se lo permitieron las circunstancias, lo primero á que dedicó su atencion, fué tambien al aumento y arreglo de las tropas de la comandancia general de su cargo, porque á consecuencia de las acciones y de los trabajos de la campaña que

acababa de pasar, así como de la peste que les sobrevino á continuacion, habian sufrido muchas bajas, y se hallaban con un número considerable de enfermos y convalescientes, y todas sin caballos, monturas ni vestuarios, y con el armamento casi inútil.

Es, pues, de saber que el gobierno de los Estados- Unidos, siempre codicioso de nuevas adquisiciones de tierras, en vez de haber quedado satisfecho con las de la Luisiana, ansiaba por hacerse de las fértiles y estensas de Tejas hasta rio Grande ó el Nueces, ó el Colorado, ó en fin, el Brazos, cuando otra cosa no pudiese conseguir. Con tal objeto, dió las instrucciones y poderes necesarios á su enviado Mr. J. R. Poinset, con fecha 26 de Marzo de 1825, las que todavía le fueron repetidas y ampliadas en 1827, autorizándolo en ellas para hacer las correspondientes propuestas al gobierno mexicano, por que se habia conceptuado que éste apreciaba muy en poco aquellas posesiones, cuando las habia cedido en tan escesivas y numerosas porciones á cuantos se presentaban á solicitarlas.

La primera de dichas propuestas fué, que se les vendiese á los Estados- Unidos todo el departamento de Tejas, y ademas las tierras pertenecientes á Tamaulipas y Coahuila, de la margen izquierda del rio Bravo. Y la segunda, que por todas las tierras de Tejas y del rio Colorado para el Norte, se daria millon y medio de pesos: por la primera un millon, y por la segunda la mitad. Habiendo sido desechadas estas proposiciones, se volvieron, no obstante, á reproducir de nuevo el año de 1829 en los términos siguientes:

Primera. Que se vendiese á los Estados-Unidos todo el terreno que está al Norte, á la medianía de los llanos, entre el Rio Bravo y el Nueces, y desde la costa á la Sierra.

Segunda. De la misma manera, desde la Boca para allá.

Tercera. Desde el Colorado.

Cuarta. Desde el Brazos.

Por la venta del terreno á que se contrajo la primera proposicion, estaba autorizado Poinset para ofrecer hasta cinco millones de pesos; y por las demas gradualmente, segun por la que se accediese; pero habiendo sido llamado este funcionario por su gobierno antes que entablase la pretension, lo verificó el que lo relevó, Mr. Butler, sin efecto alguno, como habia sucedido con las hechas en 1827.

Tal empeño por parte de los Estados-Unidos de adquirirse el departamento de Tejas; la suma libertad de las leyes; el carácter y naturaleza de sus reglamentos y de las providencias que se habian espedido, relativas á la colonizacion de Tejas; la mucha afluencia allí de los norte-americanos, y la poca prevision con que las autoridades de Coahuila prodigaban sus terrenos, hizo por fin que el congreso general se penetrase de la necesidad de atender mas eficazmente á la seguridad de aquella preciosa parte de la República, y de dictar providencias oportunas para evitar desde luego los compromisos que podrian originarse con el tiempo. A estos fines se espidió, en 6 de Abril de 1830, la ley que contenia la suspension de la admision de colonos natura-

les de los Estados-Unidos, y otras medidas conducentes á la seguridad y buen orden de aquel pais.

Pocos meses antes habia ocurrido el cambio producido por el pronunciamiento hecho en Jalapa en 4 de Diciembre de 1829 por el general Bustamante, quien, como vice-presidente, se puso á la cabeza de la nueva administracion de la República, y en Enero de 1830 el general Terán habia tenido que separarse de Tampico para ir á Ciudad Victoria á apaciguar las turbulencias que se habian suscitado en aquella capital, con motivo de la inteligencia que debia darse al artículo cuarto del plan que se proclamó en el pronunciamiento de Jalapa, generalizado y admitido entonces ya en toda la República; y aunque el general Terán logró conseguir pacíficamente su noble objeto, no fué sin grande riesgo hasta de su existencia; en cuya virtud hizo marchar algunas de las tropas que se habian sublevado hácia Matamoros y otros puntos, y determinó pasar á aquel puerto despues de una corta mansion en los pueblos del tránsito.

Terán arribó á Matamoros en Abril de 1829, y apenas estuvo allí cuando se dedicó, con el empeño y constancia que le eran características, á organizar una espedicion militar con que se proponia marchar personalmente á Tejas (de donde no apartaba un punto la vista), por lo importante que le parecia atender inmediatamente al arreglo de las colonias, y la necesidad de guarnecer y asegurar el territorio. A este propósito, solia él decir muy acertadamente y con conocimiento de causas, que el territorio de Te-

jas habia de ser algun día la manzana de la discordia entre México y los Estados-Unidos; y para confirmarlo añadía, que en el año que habia permanecido allí en la comision de límites, habia tenido ocasion de tratar á los principales y mas influentes colonos, y habia penetrado su espíritu y adivinado sus ulteriores intenciones.

Para llevar adelante este pensamiento, le era necesario, primeramente, completar en toda su fuerza los batallones permanentes que tenia á sus órdenes, y eran, el 11 y 12, el 9º regimiento de caballería, y una corta fuerza de artillería, las compañías presidiales y de milicia cívica de los tres estados de Oriente; y despues de esto arreglar las aduanas marítimas y terrestres del puerto de Tampico, con cuyos productos debia necesariamente contar para proveerse de lo mas preciso; porque, como antes observamos, las tropas no solo se habian disminuido por la guerra y la peste sino que las que habian quedado estaban incompletas, á pié, desnuda, y mal armadas. El general carecia de numerario para remediar inmediatamente todas estas faltas, y para acudir á la de los hombres, tenia que dar tiempo á que le llegasen los reemplazos que debian mandarle los Estados del interior: por consiguiente era indispensable que aquellas aduanas estuviesen bien organizadas y fielmente servidas, pues sin sus productos nada se podia emprender, y estos eran por entonces los únicos caudales con que se contaba en aquella comandancia general; y era tanto mas urgente que se llevase al cabo y con prontitud el proyecto indicado, cuanto que el gobierno le habia encargado muy especialmente

al referido general que hiciese que en Tejas se le diera el debido cumplimiento á la ley de 6 de Abril de 1830; que interviniera en la colonizacion, vigilando que esta no se hiciese en las veinte leguas limítrofes y las 10 literales que debian quedar escentas; si las empresas que se habian planteado habian cumplido con sus contratas, declarando ilegales y nulas las que no se hubiesen llevado á efecto.

Habia aun mas: al acabar aquel mismo año de 1830 debian terminar las escenciones y privilegios concedidos á los distritos de Tejas, Monclova y Rio-Grande, para la introduccion libre de derechos de todo lo que necesitasen para el uso de aquellos habitantes, y para la estraccion de las producciones de su suelo; gracias de que se habian aprovechado y de que habian abusado casi esclusivamente los colonos. Era, pues, indispensable establecer aduanas marítimas y terrestres en todos los puntos del Estado que se considerase convenientes al efecto; y como esto no podia verificarse sin el apoyo de la fuerza, mientras no hubiese la suficiente á prestarlo, naturalmente la medida, por provechosa que fuese, debia retardarse y retardar así mismo los auxilios que con ella se prometia el general para el logro de sus principales miras.

Los colonos por su parte habian continuado en una libertad absoluta, gobernándose á su antojo, ó por las leyes que mejor cuadraban á sus intereses y caprichos particulares. Sus poblaciones se habian aumentado considerablemente, y sus negocios y sus empresas marchaban con prontitud y rapidez asombrosas; al paso que la

situacion del Estado, que cada dia era mas pródigo é incircunspeto en las concesiones de tierras y de las personas á quienes las hacia, se veia en mayor decadencia por el contrabando que aquellos hacian á ciencia y paciencia de los funcionarios y ciudadanos de Tejas con los Estados-Unidos, y en el interior de la República, á pretesto de las escenciones que disfrutaban, y en consecuencia no podian sufrir ni siquiera la idea de que algun dia se pondria término á tan perniciosos como punibles desarreglos.

Atento á corregirlos el general Terán, cuya ilustracion, prudencia y tino en los negocios, fueron tan conocidos, como lo eran tambien su probidad y patriotismo, comprendia en su proyecto establecer puestos militares regularmente fortificados, y guarnecidos de las tropas necesarias y suficientes en los puntos siguientes: En el *Arroyo de la Baca* que desagua en la bahía de San Bernardo ó *Matagorda*, en la desembocadura del rio *Brazos de Dios*, en la bahía de *Galveston*, en la villa de *Nacogdoches*, en el extremo occidental de la colonia de *Austin*, sobre el mismo rio *Brazos*, y en el camino que conduce de *Béjar* á la villa de *Nacogdoches*, para que en esta situacion pudiesen servirles á todos de apoyo el antiguo presidio de la *bahía del Espíritu Santo*, á quien el congreso de Coahuila y Tejas puso el nombre de *Golhiad*, anagrama de *Hidalgo*, y la ciudad de *Béjar*, residencia del comandante principal y del gefe político, y cuya villa habia sido reconocida en tiempos anteriores por capital de Coahuila; y para que asimismo se pudiese poner el cuar-

tel general en el puerto de Matamoros, en donde residia por entonces el referido general.

Tambien se ocupó de cubrir la línea de *Golhiad* á Matamoros (ochenta leguas de desierto), estableciendo en la orilla derecha del rio de las Nueces un punto militar sobre el mismo camino, al cual llamó *Lipantilán*, para estimular políticamente (pues queria) á los indios lipanes á que se comenzasen á civilizar, y abandonasen pacífica y gradualmente la vida errante y los hábitos salvajes que mantenian, y que fuesen á establecerse en *Lipantilán*, como un punto de su tierra, y á la sombra, amparo y vigilancia de la 2ª compañía activa de Tamaulipas, que mandada por el capitan D. Enrique Villareal, se mandó fijar allí, como se hacia con las compañías volantes y presidiales de la frontera, segun el reglamento de 1772. Ultimamente, dispuso que una goleta de guerra bien tripulada, sirviese para convoyar con seguridad todo cuanto se remitiese por aquellas poblaciones á *Matagorda*, *Brazos* y *Galveston*.





CAPITULO XV.

Proyectos de colonizacion de mexicanos, y disposiciones del general Terañ, que quedaron sin efecto.—Sigue, no obstante, el establecimiento de una linea militar.—Arregla las aduanas del pais.—Nuevas dificultades que le oponen D. Francisco Madero, y sus demasias.

SITUADOS los puestos militares en los puntos indicados para defender á los habitantes de las incursiones de los indios bárbaros, el general Terañ, lleno de prevision y prudencia, pues penetraba las tendencias que aun disimulaban por entonces los colonos, recabó y consiguió del gobierno general la facultad de disponer de medio millon de pesos para acudir á las atenciones que le imponia la ley ya citada de 6 de Abril de aquel año; y al mismo tiempo para llevar á efecto su primera idea, tambien indicada en el cap. XIII, dirigió una circular á los gobernadores de los Estados de la federacion, en que les pedia encarecidamente que de cada uno de ellos le mandasen veinte familias pobres para colonizar la frontera, bajo el concepto de que para mas facilidad y prontitud en la ejecucion de esta medida, ha-

bia puesto en cada capital comisionados que les ministrarian á aquellas gentes los medios necesarios para su traslacion á Monterey ó al Saltillo, y cuidarian de que su viage lo hicieran con la comodidad y seguridad posibles; añadiendo con solemnidad que no se limitarian á estos sus beneficios, sino que los seguirian disfrutando hasta llegar al lugar que se les designase, y allí ademas disfrutarian no solamente de las tierras, sino de todos los privilegios otorgados por las leyes de colonizacion, y al efecto se les darian bueyes, vacas, instrumentos para la labranza, &c., diez pesos mensuales durante el primer año, y ciento veinte que se le ministrarian inmediatamente á cada familia, para que construyesen sus habitaciones en los lugares que se les señalase.

Pasaron tres meses sin que ninguno de los gobernadores de los Estados diese contestacion á la circular del general. Con este motivo, se las repitió; pero tampoco obtuvo respuesta alguna. Sin embargo, constante en su propósito, la repitió por tercera vez, acompañándola con una carta muy juiciosa y comedida, en que desarrollaba claramente su bien meditado plan para la seguridad de las colonias de Tejas; porque, decia el general: "con cuatrocientas cincuenta familias mexicanas que se reunian de los Estados, y mil ó mas soldados que habia situados en los puntos militares, algunos con familias, y otros que podian adquirirla, formarian un total de ochocientas familias mexicanas, y este número debia producir el de cuatro ó cinco mil habitantes, muy suficientes, sin duda, para defenderse de

las incursiones de los bárbaros, con la protección y auxilio de los puestos militares, sirviendo al mismo tiempo de contrapeso á la poblacion estrangera, y para observar sus movimientos y reprimir prontamente cualquiera conatos de sublevacion ó desórden." Y aunque todo esto era muy exacto, no lo juzgaron así por desgracia los funcionarios que mas podian auxiliar la realizacion de tan útiles como patrióticas ideas.

El asombro y desconuelo del general Terán, al recibir las contestaciones particulares de los gobernadores, fueron tales, cual puede imaginarse, al saber que unánimemente, y como si se hubiesen puesto de acuerdo, le decian "que no habian mandado ni mandarian las familias que les habia pedido de oficio, porque no querian con la sangre de sus Estados, engrandecer á otro que se hiciese mas poderoso" De esta manera entendian los gobernadores de los Estados, los principios de la federacion, y así tambien por desgracia coadyubaban á las miras pérfidas de los colonos de Tejas; aunque sin creerlo ni tener quizá la mas mínima sospecha sobre esto. De otro modo, hubieran falládose desde entonces los ambiciosos proyectos de usurpacion, que aquellos tenian, y en cualquier movimiento que hubieran intentado hacer despues, hubieran encontrado por lo pronto mas de ocho mil habitantes mexicanos armados, decididos para la defensa del pais, y colocados estratégicamente, tanto en el territorio litoral, como en el límite, y como en la parte intermedia entre Béjar y Nacogdoches, que servia de línea fronteriza con los bárbaros, pudiéndose ademas contar con la eficaz

cooperacion de las tribus de choroques, kicapus, cochates, y otra que habitaban entre los rios Trinidad y Sabina, pues habiendo México legalizado la posesion clandestina que habian tomado de aquellos terrenos, le estaban muy agradecidos y adictos.

Tal fué el vasto y profundo plan echado á tierra por la inmediata negativa de los gobernadores de los Estados, con cuya cooperacion se hubiera logrado, y dentro de muy pocos años la felicidad de un considerable número de familias, que hoy gemirán en la miseria, y quizá muchos de sus individuos aumentarán el número de los criminales en el territorio de la República, y que con el medio propuesto se hubieran trasformado de proletarios en propietarios, y de infelices en acomodados, y de colonos en ciudadanos de Tejas. Pero volvamos á la relacion de lo que pasaba en aquel territorio, en la época á que habiamos llegado.

Ganando el tiempo y siguiendo sus planes, el general Terán hizo embarcar en Brazo de Santiago, en una goleta con direccion á Galveston, cincuenta milicianos de Pueblo-viejo, y el 12º de infantería permanente, al maneo del coronel D. Juan Davis Bradburn, y dispuso que treinta hombres de la compañía presidial del Espíritu Santo, se les reuniesen por tierra, situándose todos sin pérdida de momento en su punto fortificado de la mencionada bahía de Galveston. En Arroyo de la Bacá mandó situar otro corto destacamento de infantería y caballería; y en el rio de los Brazos, camino de Nacogdoches, en un lugar que llamó Tenoxtitlan, situó la compañía

presidial de Alamo de Parras, que tenía sesenta hombres, y otros tantos de la compañía presidial de Béjar, para que todos estos destacamentos se auxiliasen y reforzasen mutuamente cuando fuese necesario.

Con objeto de comunicar la villa de Nacogdoches con el puesto edificado en Galveston, al que dominó *Anahuac*, mandó situar dos destacamentos, uno en el río Natchez y otro en el río Brazos, conociéndose el primero con el nombre de *Fuerte Terán*, y el segundo con el de *Fuerte Velasco*; y los dos en comunicacion con el punto militar de *Anahuac*.

En seguida, hizo el nombramiento de empleados, para establecer una aduana marítima en Galveston, y una receptoría en *Velasco*, así como para la aduana marítima del puerto de Matagorda, que estaba habilitado, aunque estos últimos con el carácter de interinos.

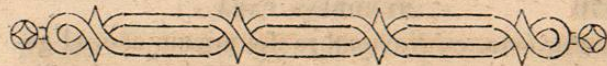
En este estado se hallaban las cosas, cuando creyó oportuno declarar que solo se debían considerar legales y bien hechos, los contratos de las colonias de Austin, situadas entre los ríos San Jacinto y Colorado, y entre la costa y el camino de Nacogdoches; la de Green Devit, entre los ríos Colorado y Guadalupe; y la de Martin de Leon, entre la orilla izquierda del Guadalupe Arroyo de la Baca hasta la costa; pero que todas las demás concesiones hechas por las autoridades de Coahuila y Tejas las consideraría como suspensas, hasta ponerse en claro si se habían cumplido los plazos y condiciones, prevenidas por la ley y estipuladas en los contratos.

Las aduanas y receptorías comenzaron á ha-

cer la recaudacion de impuestos, con la mayor prudencia: los colonos recibían con algunas dificultades los títulos de propiedad de sus respectivas concesiones; se respondía satisfactoriamente á los reclamos y aun insultos de los empresarios, que habían hecho contratos de colonizacion con el Estado de Coahuila y Tejas; en fin todo marchaba con orden y prosperidad en las colonias. Pero desgraciadamente vino á turbar este bello orden el aparecimiento en aquel tiempo de D. Francisco Madero, vecino de Monclova, que con el carácter de comisionado por el Estado, se dirigió á un punto de la comprehension de Anahuac, donde había algunas habitaciones de americanos, y usando de las facultades que decía se le habían dado para expedir títulos de tierras, y para instalar ayuntamientos en los puntos que le pareciese conveniente, comenzó por fundar un pueblo que llamó *Libertad*, é instaló en él un ayuntamiento. Madero iba acompañado de un secretario llamado J. M. J. Carbajal, natural de Béjar, pero criado y educado en los Estados-Unidos, y á esta circunstancia puede muy bien atribuirse el desacuerdo é inoportunidad de tales hechos. El coronel Davis dió inmediatamente parte de ellos, al general Terán, reclamando al mismo tiempo á Madero sus procedimientos, y el atropellamiento que con ellos hacía de su autoridad, en los puntos que le estaban subordinados, Pero Madero le contestó con altanería, diciéndole que por el contrario, con tal reclamo se atacaba la soberanía del Estado de Coahuila y Tejas, y por este orden le añadía otros reproches, que dieron mayor ánimo á los colonos, que había

tomado bajo de su proteccion, y que sin este apoyo hicieron poco caso de la autoridad militar, y mostraban el mayor ódio y desprecio á los empleados de Hacienda de Galveston. No se necesitaba mas.

En efecto, desde el momento que se instaló el ayuntamiento, los alcaldes y regidores comenzaron á oponerse al coronel Davis, y administrador de la aduana Fisher, llegando su audacia al extremo de amagar al segundo con pistolas en su misma oficina, la cual se habia establecido en la isla de San Luis; y el comandante de Anáhuac, de conformidad con las órdenes é instrucciones del general Terán, y en vista de los excesos referidos, se determinó á poner presos á Madero y Carbajal, hasta que por las nuevas y bien tomadas disposiciones del general Terán, que queria evitar todo paso ruidoso y alarmante, se les puso absolutamente libres; pero el ingrato y tenaz Madero, insistiendo en sus depravados proyectos, en lugar de retraerse de ellos, no hizo otra cosa que sembrar la discordia entre los vecinos de *Libertad*, y las autoridades de *Anáhuac*, y entre los colonos y *militares y empleados*. ¡Cuán funestos han sido sus resultados!



CAPITULO XVI.

Falta de respeto de los colonos á las instituciones mexicanas.—Su conducta con las autoridades, empleados y tropa.—Condura del general Terán y política con que procuró hacer reinar el órden en las colonias de Tejas.—Establece la aduana marítima en la desembocadura del rio Brazos.—Sitúa allí un destacamento.—Suceso notable en el transporte de esta tropa.

TAMBIEN contribuyó para que se comenzasen á traslucir las miras de los colonos de Tejas, el nuevo incidente que vamos á referir. Dos negros esclavos de los Estados-Unidos, se huyeron de bajo la proteccion de las leyes constitucionales de México para recobrar su libertad. Sus dueños los reclamaron: los colonos querian les fuesen entregados; pero el coronel Davis hizo consulta al general Terán, quien le contestó: que este negocio debia ventilarse diplomáticamente de nacion á nacion, y no entre las autoridades inferiores: en consecuencia, los esclavos no se entregaron, y con esto se manifestó de un modo bien evidente la insubordinacion y animosidad de los ingratos colonos contra los mexinos y su gobierno.